



ORD. N° 001

ANT.: Ley N°19.803, 20.008 y 20.198.-

MAT.: Adjunta Programa Mejoramiento  
de la Gestión Municipal año 2020.-

LA UNION, Enero 03 de 2020.-

DE : LILIANA ROLDAN MUNDACA  
JEFE DE PERSONAL

A : DIRECCIONES, DEPARTAMENTO Y OFICINAS DE LA I. MUNICIPALIDAD

Junto con saludarle, adjunto Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, en el cual se indican las metas institucionales y colectivas a cumplir durante el año 2020.

El presente programa fue aprobado por el Concejo Municipal, según acuerdo 725, en sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2019.

Es importante que cada funcionario de su dependencia este en conocimiento de éstas, ya que su implementación y cumplimiento va en beneficio de los funcionarios de cada Dirección del Municipio.

Saluda atentamente;



LILIANA ROLDAN MUNDACA  
JEFE DE PERSONAL  
SECRETARIA COMITÉ TECNICO

LRM./

DISTRIBUCION: Alcaldía, Adm.Municipal, Juzgado de Policía Local, Secpla, Dirección de Control, Dirección Administración y Finanzas, Dirección Extensión Cultural y Turismo, Dirección De Obras, Dideco, Secretaría Municipal, Departamento Social, Departamento Desarrollo Rural, Depto. del Tránsito, Depto. Rentas y Patentes, Departamento de Aseo y Ornato, Departamento Contabilidad, Encargado de Máquinas, Tesorería Municipal, Asociación de Funcionarios, Asociación N°2 de Funcionarios, Servicio de Bienestar.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO**

**DE LA**

**GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020**



## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LA UNION AÑO 2020

La Ley N° 19.803 de 2002, estableció una asignación de mejoramiento de la gestión municipal con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003, período que fue prorrogado sucesivamente por las leyes N° 20.008 y N° 20.198, haciéndolo aplicable en definitiva "hasta la entrada en vigencia del artículo 121 de la Constitución Política de la República". En esencia la primera norma legal citada estableció una asignación en beneficio del personal de planta y contrata de las Municipalidades, la que se paga en directa relación al grado de cumplimiento de un Plan de Mejoramiento de la Gestión, el que debe considerar metas institucionales y colectivas.

En este contexto, se elaboró una propuesta de Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, cuya ejecución esta programa para el período Enero a Diciembre, que se somete a conocimiento, discusión y aprobación del Honorable Concejo Municipal, la que contiene los objetivos generales, específicos y metas institucionales y por dirección. Las metas institucionales nacen y se justifican el diagnóstico de áreas susceptibles de mejorar y responde a propuestas del Comité Técnico formado de acuerdo a las normas legales que rigen la materia y las siguientes sugeridas por las diferentes direcciones, plasmando un trabajo participativo y consecuente con la misión de nuestra entidad edilicia, cuya orientación principal es servir a nuestros usuarios cada día mejor.



## META INSTITUCIONAL

<b>META</b>	CREAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES.	En la actualidad contar con correos electrónicos institucionales, es un dominio personalizado, es una forma directa de identificar al municipio, permite elegir los nombres de correo según nos convenga, y no depender de los que se encuentran disponibles en las plataformas gratuitas. Por más elemental que parezca, permite separar la vida personal del trabajo.
<b>OBJETIVOS</b>	Que cada dirección, departamento, oficina, y programa del municipio de La Unión, cuente con correo electrónico institucional.	
<b>COORDINACIÓN</b>	Todas las direcciones, departamentos y oficinas del Municipio.	
<b>INDICADORES</b>	Entregar la Oficina de informática nómina con los correos electrónicos institucionales. Certificación de cada Director, Jefe de Departamento y Encargado de Oficina del municipio, de la puesta en funcionamiento de los correos.	
<b>PLAZO</b>	Noviembre 2020  100% de cumplimiento	

## META INSTITUCIONAL

META	INICIAR UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA CENTRADO EN LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE CADA UNA DE LA DIRECCIONES, DEPARTAMENTO Y OFICINAS DEL MUNICIPIO.	<b>ACTIVIDAD A REALIZAR</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar un diagnóstico de los problemas en el flujo actual de trabajo y las condiciones labores (infraestructura, estaciones de trabajo, disponibilidad de equipamiento, carga laboral entre otros).</li> <li>- Elaborar un diagrama de trabajo del funcionamiento actual de cada Dirección, departamento y oficinas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada dirección, departamento y oficina, deberá reunirse en una jornada reflexiva en que deberán elaborar un diagrama de trabajo.</li> <li>Cada funcionario deberá:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- indicar las actividades actuales que realiza.</li> <li>- Las interacciones que tiene con los demás funcionarios de otras direcciones, departamentos y oficinas.</li> <li>- Cada dirección designará un coordinador quien elaborará el flujo final de trabajo</li> </ul> </li> </ul>
<b>COORDINACIÓN</b>	Todas las direcciones, departamentos y oficinas del municipio.	<p><b>JUSTIFICACION:</b> considerando que "somos personas sirviendo a personas", que los equipos de trabajos y el recurso humano es primordial para el funcionamiento de cualquier institución, se hace relevante e importante iniciar un proceso de mejora continua, centrado en la valoración del recurso humano existente en el municipio que genere en una primera etapa un diagnóstico, para que en años venideros derive en un plan de mejora continua tanto de los flujos de trabajo como de las relaciones y condiciones laborales. Lo que derivara en un mejor ambiente laboral, recurso humano motivado y comprometido y que se traduzca en entrega de una mejor atención e interacción con la comunidad.</p>
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de cada dirección del diagrama de flujo actual</li> <li>- Presentación de cada dirección de los problemas detectados.</li> </ul>	
<b>PLAZO</b>	<p>Noviembre de 2020.</p> <p>100% de cumplimiento</p>	



## METAS COLECTIVAS

Cada Dirección del Municipio tendrá su propia Meta, cuyo cumplimiento será evaluado de manera independiente.





## ALCALDIA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL

**META:** Limpieza de playa San Pedro, a fin de temporada 2020.

**OBJETIVO:** Como una forma de contribuir con el Medio Ambiente, por lo importante que es mantener este lugar de esparcimiento de muchas familias que disfrutan en temporada estival, pero que lamentablemente no tiene conciencia de mantener el entorno limpio, es que se realizará esta actividad, como una forma de sensibilizar la limpieza del Medio Ambiente, la que ayuda al ecosistema y al entorno de las personas que viven en sectores aledaños.

**INDICADOR:** Concurrir todos los funcionarios dependientes de la Alcaldía y Administración a realizar esta actividad.

**VERIFICADORES:** Fotos y listado de participación.

**PLAZO:** 31 de mayo de 2020.-

## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

### **META:**

- 1.- Estudio de la Ley de Protección a los Derechos de los Consumidores la que ha tenido varias modificaciones, para lo cual se solicitará y contará con un experto en la materia para su exposición.
- 2.- El magistrado atenderá personalmente a los denunciantes que se sientan perjudicados en sus derechos como consumidores.

**OBJETIVOS:** Que todo el personal que se desempeña en el Juzgado de Policía Local, cuente con los conocimientos sobre la Ley de Protección a los Derechos del Consumidor.

**INDICADOR:** 1 charla dictada por experto en la materia.

**VERIFICADORES:** fotografías, nómina de asistencia a exposición. Y registro de atención del Sr. Juez.

**PLAZO:** 31 de diciembre 2020.

100 % cumplimiento.





## **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

**META:** Realizar limpieza playas de la comuna La Unión, Hueicolla, Puerto Nuevo y San Pedro

**OBJETIVOS:**

- Generar playas limpias en la comuna de La Unión.
- Protección del medio ambiente
- Fortalecer el trabajo en equipo

**INDICADOR:** Todos los funcionarios dependientes de la Secpla

**VERIFICADOR:** Imágenes de la recolección de basura.

**PLAZO:** A realizar en los meses de enero y febrero 2020.

## DIRECCION DE CONTROL

<b>META COLECTIVA DE DIRECCION DE CONTROL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar diagnóstico de la situación actual de la seguridad informática en la municipalidad.</li> <li>2. Crear propuesta de protocolo para asegurar el nivel básico de seguridad informática según el decreto N° 83 de 2004.</li> </ol>	<p>Según lo observado y cuantificado en la matriz de riesgo, el macroproceso tecnologías de la información evidencian altos niveles de riesgo, no contando con las condiciones de seguridad y confidencialidad informática mínimas necesaria para una correcta ejecución, por lo que se propone realizar un análisis previo de la situación actual para determinar puntos débiles a reforzar, asegurando la creación de nuevos protocolos, comité de seguridad y procedimientos que aseguren el nivel básico de seguridad informática.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la situación actual de la seguridad informática y sus posibles consecuencias.</li> <li>2. Asegurar la confidencialidad de la información municipal.</li> <li>3. Verificar la seguridad física del ambiente, en las operaciones y comunicaciones de los procesos TI</li> <li>4. Gestión de incidentes a través de un plan de contingencia.</li> </ol>	
<b>RESPONSABLES</b>	Dirección de Control dotación de 3 funcionarios, incluido el funcionario encargado de informática.	
<b>PLAZO</b>	30 de Septiembre 2020	
<b>INDICADOR</b>	Oficio enviado al Alcalde con el diagnóstico de la situación actual y la propuesta de los protocolos para asegurar el nivel básico en seguridad informática.	



## **SECRETARIA MUNICIPAL**

**META:** Realizar visita informativa al sector costero de Hueicolla

**OBJETIVO:** Conocer el sector costero de Hueicolla, el trayecto, sus principales características, flora y fauna, entorno natural, y su historia con el objetivo de que los funcionarios puedan entregar información relevante a la comunidad cada vez que se reciben consultas principalmente en OIRS, central telefónica, oficina de concejales y SECMUN.

Cabe señalar que año a año, principalmente en período estival se reciben consultas, pero a la fecha la mayoría de los funcionarios de esta secretaría no conocen Hueicolla como para dar respuestas certeras a la comunidad.

**INDICADOR:** 1 visita

**VERIFICADOR:** Asistencia mediante nómina con firma de los funcionarios y fotografías.

**PLAZO:** 31 de diciembre de 2020.

100 % de cumplimiento.





## DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**META:** Realizar intervenciones urbanas en dos sectores alejados del centro de la ciudad, donde los departamentos, oficinas, programas y proyectos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario realicen atención a la comunidad.

**OBJETIVO:** Dar a conocer a la comunidad los servicios que brinda la Dirección de Desarrollo Comunitario en el ámbito social y organizacional.

**INDICADOR:** Número de atenciones realizada por cada uno de los departamentos, oficinas, programa y proyectos presentes cada jornada

**VERIFICADOR:** Fotografías y asistencia mediante firma de funcionarios.

**PLAZO:** 31 de diciembre de 2020.

100% cumplimiento.



## DIRECCION DE OBRAS

**META:** Efectuar un catastro con los bienes nacionales de uso público; esto es, calles y pasajes que carecen de señalética indicativa de nombres en las poblaciones Francisco Aguirre, El Maitén, Lollehue y Jorge Alessandri.

**OBJETIVO:** Es mejorar la identificación de las calles y pasajes de las poblaciones.

**INDICADOR:** Es a través de visitas a terreno por parte de los funcionarios de la Dirección de Obras municipales, con la finalidad de chequear las calles y pasajes de los conjuntos habitacionales antes señalados.

**VERIFICADOR:** Nómina de las señaléticas faltantes.

**PLAZO:** 31 de agosto de 2020.

**100% de cumplimiento**

## DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### **META:**

**1- “Responsabilidad Social”**, entendiéndose que la responsabilidad social es la obligación que los miembros de una comunidad tiene para preservar las buenas condiciones a su alrededor.

Este concepto se relaciona estrechamente con la ética y la moral, dado que las decisiones que toman tanto los individuos o sociedades o grupos en genera tienen consecuencias sobre el resto y hay que desarrollar una conciencia de conjunto.

**OBJETIVO:** Como funcionarios públicos y habitantes de esta comuna, estamos conscientes de nuestra responsabilidad social y es por esta razón, se ha decidido realizar esta actividad, visitando centro de ayuda social de la comuna.

**2- “Fomentar el trabajo en equipo, al aire libre”**, esta actividad tendrá como principal escenario algún lugar de la comuna “aire libre”.

**OBJETIVO:** Fomentar el trabajo en equipo, la comunicación, el respeto mutuo y también reducir el estrés.

**INDICADOR:** Participación de todos los funcionarios dependientes de DAF

Una visita a centro de ayuda social y una actividad al aire libre.

**VERIFICADORES:** Registro fotográfico y registro de asistencia en la participación de la actividad.

**PLAZO:** 31 de diciembre de 2020.





## DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y TURISMO

**META:** Capacitar a los funcionarios y funcionarias dependientes de la Dirección de Extensión Cultural y Turismo y Dirección de Fomento Productivo en Cosmovisión Mapuche y realidad comunal de los Pueblos Originarios.

**OBJETIVO:** Entregar conocimientos respecto de la Cosmovisión Mapuche y realidad comunal de los Pueblos Originarios.

**INDICADOR:** 1 jornada de capacitación

**VERIFICADORES:** Fotografías y asistencia mediante firma de funcionarios participantes.

**PLAZO:** 31 de diciembre 2020.